



DTAI

20213751528811

Información Pública

Al responder cite este número

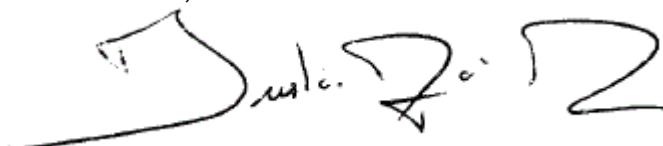
Bogotá D.C., octubre 15 de 2021

Señor
UN APARECIDO
Twitter : @Gaft90
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO IDU 20215261511472.

Con respecto a su solicitud que hace referencia a la “intervención de la vía ubicada en la Carrera 80 entre Calle 8 y Calle 10” me permito informarle que esta vía fue intervenida por el Contrato IDU-1387 de 2017 que tiene por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y MALLA VIAL, QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ “y actualmente cuenta con póliza de estabilidad vigente. Por lo anterior la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura del IDU programó una visita técnica para el mes de Octubre de 2021. En dicha visita se revisará la imputabilidad del daño reportado, si se determina que el daño es imputable al Contratista de obra la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura realizará el respectivo requerimiento en el marco del seguimiento a la póliza, o si por el contrario se determina que los daños no son imputables al Contratista su solicitud será enviada a la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura del IDU para que estudie la viabilidad de incluirla en los programas de mantenimiento de la entidad.

Cordialmente,

**Gustavo Montaño Rodriguez**

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada en 15-10-2021 11:47 AM

Revisó: Ricardo Andrés Mosquera N. – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

Elaboró: Alvaro Orlando Cruz M-Dirección Técnica De Administración de Infraestructura.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021